



Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios
República de Colombia
GD-F-008

Prosperidad
para todos



Página 1 de 1

RESOLUCION No. SSPD - 20121300006675 DEL 12-03-2012

Por la cual "Se amplía el plazo de liquidación
de la Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación"

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la ley 142 de 1994, el decreto 990 de 2002, El estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el Decreto 2555 de 2010 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución SSPD 003848 del 12 de agosto de 2003 se ordenó la liquidación de la empresa Electrificadora del Tolima S.A. ESP.

Que mediante Resolución SSPD 20111300035105 del 10 de noviembre de de 2011, se amplió el plazo para la culminación del proceso liquidatorio de la empresa Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación hasta el 15 de marzo de 2012.

Que el Liquidador de la empresa Electrificadora del Tolima S.A. ESP en liquidación, mediante oficio LIQ-0093, radicado en esta Superintendencia el 5 de marzo de 2012 bajo el número SSPD20125290105212, solicitó la ampliación del plazo de la liquidación con el fin de culminar el proceso de liquidación y la extinción de la persona jurídica.

Que adicional a lo anterior, el Liquidador de la empresa Electrificadora del Tolima S.A. ESP en Liquidación, manifiesta que aún se encuentra vigente una orden judicial proferida dentro de una acción popular que cursan ante el Juzgado Cuarto Administrativo de Ibagué, en la cual se impuso como medida cautelar la orden de no cierre del proceso liquidatorio.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AMPLIAR el plazo de la liquidación de la empresa Electrificadora del Tolima S.A. ESP. En Liquidación, hasta el 31 de julio del 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR el contenido de la presente Resolución al Liquidador de la empresa Electrificadora del Tolima S.A. ESP. en Liquidación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO POR:
CÉSAR GONZÁLEZ MUÑOZ

CÉSAR GONZÁLEZ MUÑOZ

Preparo: AMB/LHR Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

Carrera 18 No. 84-35 Bogotá D.C.- Colombia
PBX: 6913005
FAX: 6913142
www.superservicios.gov.co

